

# RESERVADO

REPUBLICA DE CHILE  
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL  
SUBSECRETARIA DE MARINA  
DEPTO. ADM.

AUTORIZA AL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA PARA MODIFICAR ANTIGUEDAD DE LOS OFICIALES QUE ~~SE~~ INDICAN PARA LOS EFECTOS QUE ~~SE~~ SEÑALAN.

DECRETO LEY N°

**2456**

SANTIAGO, 5 ENE. 1979

VISTO : lo dispuesto en los Decretos Leyes N°s. 1 y 128, de 1973, 527, de 1974 y 991, de 1976, la Honorable Junta de Gobierno de la República de Chile ha acordado dictar el siguiente,

## DECRETO LEY :

ARTICULO UNICO.- Autorízase al Presidente de la República para que, en forma excepcional y sin que ello implique derogar lo dispuesto en el artículo 57 del D.F.L. (G) N°1, de 1968, modifique a proposición del Sr. Comandante en Jefe de la Armada, la antigüedad de los Oficiales Ejecutivos e Ingenieros Navales que se incorporaron al servicio el 1° de Diciembre de 1966, el 1° de Enero de 1968 y 1° de Enero de 1970, cuando les corresponda el ascenso al Grado de Capitán de Corbeta, debiendo considerarse para este solo efecto que todos ellos ascendieron al Grado de Teniente 1° a contar de las fechas que se indican :

Promoción del 1° de Diciembre de 1966...1°-ENE-974

Promoción del 1° de Enero de 1968.....1°-ENE-975

Promoción del 1° de Enero de 1970.....1°-ENE-977

Regístrese en la Contraloría General de la República, publíquese en el Diario Oficial en Anexo de circulación restringida e insértese en los Boletines Oficiales Reservados del Ejército, Armada y Fuerza Aérea.

AUGUSTO PINOCHET UGARTE, GENERAL DE EJERCITO  
PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

JOSE T. MERINO CASTRO, ALMIRANTE  
COMANDANTE EN JEFE DE LA ARMADA

CESAR MENDOZA DURAN  
GENERAL DIRECTOR DE CARABINEROS

FERNANDO MATTHEI AUBEL, GENERAL DEL AIRE  
COMANDANTE EN JEFE DE LA FUERZA AEREA

CESAR RAUL BENAVIDES ESCOBAR, TENIENTE GENERAL  
MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL

Lo que se transcribe a U. para su conocimiento



Documento obtenido por  
ArchivosChile/CIINFO

SUBSECRETARIO DE MARINA

